Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°366

Asunción, 31 de Mayo de 2019

VISTA: La Nota Oficial N°034 de fecha 14 de Marzo de 2019, por la cual se comunica el llamado para la "Adquisición de Productos de papel y cartón" Con criterios de sustentabilidad, según el proceso por Contratación Directa N° 08/2019, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 27/05/2019, la Nota N° 080 U.O.C de fecha 31/05/2019., con Mesa de Entrada N° 664 de fecha 31/05/2019.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: IN DESING S.R.L, KUATIAPO S.A, PROSPER S.R.L, RPM DISTRIBUIDORA, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar a las Empresas: IN DESING S.R.L, KUATIAPO S.A, PROSPER S.R.L, RPM DISTRIBUIDORA, la Adquisición de productos de papel y cartón, con criterios de sustentabilidad, por la suma total de Gs. 25.742.200.- (Guaraníes veintisiete millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos) de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Afectando al Recurso Institucional:

2-331-30 "Papel de escritorio y cartón", *por un monto total de Gs.18.027.200 (Guaraníes dieciocho millones veintisiete mil doscientos)., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.*

2-334-30 "Productos de papel y cartón", *por un monto total de Gs.7.715.000 (Guaraníes siete millones setecientos quince mil)., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.*

Detalle de Proveedores.

- *IN DESING S.R.L*

2-331-30 "Papel de escritorio y cartón", *por un monto total de Gs.17.300.000 (Guaraníes Diecisiete millones trescientos mil), IVA incluido*

- *KUATIAPO S.A*

2-334-30 "Productos de papel y cartón", por un monto total de Gs. 200.000 (Guaraníes doscientos mil), IVA incluido.

RESOLUCIÓN N°366

- *PROSPER S.R.L*

2-331-30 "Papel de escritorio y cartón", *por un monto total de Gs.727.200 (Guaraníes setecientos veintisiete mil doscientos), IVA incluido*

2-334-30 "Productos de papel y cartón", por un monto total de Gs. 6.717.500 (Guaraníes seis millones setecientos diecisiete mil quinientos), IVA incluido.

- *RPM DISTRIBUIDORA*

2-334-30 "Productos de papel y cartón", por un monto total de Gs. 797.500 (Guaraníes setecientos noventa y siete mil quinientos), IVA incluido.

Art. 2°.-Según la Resolución DNCP N° 849/2015, la Empresa ha cumplido con lo establecido en los incisos "A" y "B" del Articulo 40, correspondiente a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaria de la Función Pública, que los Representantes Legales de las firmas: IN DESING S.R.L, KUATIAPO S.A, PROSPER S.R.L, RPM DISTRIBUIDORA, no se desempeña como funcionario en ninguna Institución del Estado.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución.

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Ubaldo Aquino Valenzano
Vice Decano – Decano en Ejercicio